Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDY DAYAN GONZALEZ CARRILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.013.587.733	CONTRATO No.	155-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- (GT BOGOTA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	En la vigencia del mes de marzo se adelantan articulaciones que promuevan y dinamicen el quehacer dentro del equipo y por ende a favor de la población objeto de atención, en ese orden de ideas se logro adelantar algunas acciones como: 1.1. Articulación con equipo de UTR para avanzar en las valoraciones de las familias interesadas en el proceso de reunificación familiar. 1.2. Socialización de las ofertas por parte de alianza soluciones con el objetivo de difundir la información con los facilitadores y lograr vinculaciones en aprovechamiento de los beneficios por parte de la población firmante. 1.3. Comunicación con equipo de vivienda con el objetivo de brindar información relacionada al acceso o cancelación de subsidios de vivienda. 1.4. Apoyo en remisión para gestión de cupo escolar con familia que reporta desplazamiento forzoso desde Norte de Santander.
2. Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Con relación a esta acción, se logro avanzar en ejercicios pedagógicos y de acompañamiento en los espacios de atención, con el equipo de facilitadores para llevar a cabo los avances en lo que respecta a la construcción de planes de trabajo, inicialmente con la creación de las caracterizaciones, asi como en selección de acciones de los ciclos iniciales y posterior priorización de acciones. 2.1. Revisión de informes de gestión de 16 facilitadores (15 activos y 1 por cesión de contrato) 2.2. Verificación y seguimiento a los semáforos para cumplimiento de terminos segun los tiempos que presenta la resolución 2319. 2.3. Generar espacios de articulación y asistencia técnica con equipo de facilitadores para orientar las dudas que presentan en los procesos de atención y formulación de los planes de trabajo individual. 2.4. Revisión aleatoria de la construcción de trayectorias y horizontes según la distribución realizada con otros profesionales de equipo primario. 2.5. Revisión de los perfiles de la población firmante asignada al GT Bogotá para asignación o reasignación de facilitadoras, acorde a sus necesidades y requerimientos puntuales de la población, bien sea para dar respuesta a las solicitudes de manera escrita o telefónica. 2,6 Brindar orientación permanente en cuanto al funcionamiento de algunas pantallas en el SIRR asi como para la actualización de grupos familiares. 2.7. Articulación y conumicación permanente con UTR con el objetivo de elevar consultas y despejar inquietudes en el ejercicio de formulación de los PDT.
3. Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Durante el periodo contractual de marzo, se tiene el acompañamiento técnico para la implementación del PRI a través de la orientación a los facilitadores, personal administrativo y en algunos casos de manera directa con la población firmante, al igual, se realiza análisis de algunos ejercicios de seguimiento, por tanto, se logro avanzar en aspectos como: 3.1. Capacitación para el desarrollo del despliegue territorial que se proyecto para el acompañamiento el mes de marzo. 3.2. Capacitación y acompañamiento permanente para el ejercicio de actualizción en el SIRR. 3.3. Seguimiento a las asistencias en especial codificación de formulación de planes de trabajo o personas que no registraban asistencia. 3.4. Seguimiento a solicitudes de traslados de PER entrantes y salientes. 3.5. Seguimiento a registros de ingreso de las nuevas personas que han sido certificadas. 3.6. Capacitación en métodos operativos como IR-M-08, IR-P-24, asi como los instructivos IR-F178, IR-G-11, IR-P-45, entre otros. 3.7. Apoyar el ejercicio de formulación con 3 firmantes en el exterior con quienes se fortalecieron conceptos de caracterización y comprensión de tiempos de formulación a la luz de la resolución 0030. 3.8. Se convoca y participa de estudio de caso de persona que no puede expresar voluntad por ningun medio ni formato, para posteriormente presentarlo al comité de componente específico. 3.9. Se elevan consultas a la subdirección territorial con relación a los planes de trabajo de personas en el exterior, asi como de personas que por diferentes motivos personales no lograron presentarse en el tiempo requerido para la selección de acciones.
4. Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En el avance que se tiene en el mes de marzo, se identifica lo siguiente: 4.1. Se esta en proceso de reconocimeinto de la población que cuenta con apertura en las matriculas de FA y en la reunion que se proyecta para el mes de abril con los facilitadores, se plantea realizar seguimiento a estos acompañamientos, posterior a capacitación en la presentación de planillas según corresponda. 4.2. Se apoya la gestion de solicitudes de estado de reembolsos ante el convenio Icetex. 4.3. Se comparte información con relación a la inscripción de pruebas saber 11 de los firmantes que aprobaron ciclo 6 a través de los programas de tejiendo saberes y maestro itinerante. 4.4. Se apoya el registro de asistencias del diplomado de ciudadania de paz, con el objetivo de fidelizar la ifnormación en el SIRR.
5. Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Para el mes de marzo se apoya en compartir con los facilitadores algunas de las convocatorias que llegan a territorio con relacion al actor estrategico de Alianza soluciones, al consolidar la información se encuentran 3 personas interesadas en las vacantes relacionadas principalmente en el área logística. 5.1. Articular con la subdirección de la UNP, los diferentes espacios para facilitar proceso de atención a los firmantes que se encuentran vinculados en la UNP

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDY DAYAN GONZALEZ CARRILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.013.587.733	CONTRATO No.	155-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- (GT BOGOTA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	En el mes de marzo se estuvo en proceso de capacitación de la resolución 0275, relacionada al proceso de atención con la población AutoSAR; quienes de manera estratégica se ha mantenido asignada a 3 facilitadoras para aportar a una experticia en estas atenciones psicosociales y con un enfoque diferencial, al respecto se tiene: 6.1. A la fecha se cuenta con 10 Personas vinculadas a la estrategia quienes se reconocen en el género femenino. 6.2. Se ha realizado acompañamiento psicosocial con el objetivo de identifcar posibles necesidades y expectativas dentro del proceso que adelantan con la ARN. 6.3. Se plantea articulación con la profesional psicosocial y de enfoue de género con ánimo de plantear el desarrollo de acciones diferenciales para este grupo poblacional. 6.4. Con el apoyo de la profesional psicosocial se adelanta articulación con secretaria de salud para realizar 2 encuentros con las mujeres que hacen parte de la estrategia, uno en el mes de marzo, y elotro programado para el mes de abril; en donde se abordan aspectos psicosociales en conceptos de proyecto de vida y fortalecimiento de vinculos. 6.5. ante lineamientos recibidos desde articulación territorial, se orienta a los profesionales facilitadores en la socialización de la estrategia con el 100% de la población activa. 6.6 Consolidar información y remitir necesiadades educativas de Niños vinculados a estrategia AutoSar
7. Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	En la ejecución del mes de marzo se adelantaron algunas acciones enfocadas al sistema de pensiones de la siguiente manera: 7.1. Recepción y gestión de 2 inquietudes con relación a los aportes de pensión que se realizo por parte de la ARN en los primeros 24 meses, a fin de gestionar la expedición de los respectivos certificados. 7.2. Articulación con asesora juridica para otorgar orientación y despejar inquietudes de 1 caso especifíco para adelantar la doble consultoria y tener claridad de los documentos que deben presentar al momento de acercarse a Colpensiones a realizar la solicitud formal. 7.3. Se comparte archivo de verificación y validacion de cotización a pensiones con los facilitadores para optimizar tiempos de consulta y acciones a seguir con las personas pendientes por vinculación.
8. Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Para el desarrollo de actividades del mes de marzo, no se conto con lineamientos operativos por parte de la entidad para la ejecución de esta acción.
9. Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	En la ejecucion de marzo, se generan algunos filtros con bases de datos, con el objetivo de fidelizar la información en el SIRR por parte de los facilitadores como por ejemplo: 9.1 Registro oportuno de los NO asistio correspondientes al mes inmediatamente anterior 9.2 Seguimiento y verificación en SIRR del reporte de atenciones a la población en las modalidades presencial, telefónica y/o virtual según corresponda. 9.3 Seguimiento a codificación de acciones en educación superior. 9.4 Seguimiento al cargue de selección de acciones 9.5 Revisión aleatoria en el SIRR en cuanto a los registros y contenidos de la caracterización 9.6 Seguimiento a uso adecuado de código FORM-PRI 9.7 Registro oportuno de códigos necesarios en ciclo inicial 9.8 Generar alerta junto con el técnico 11 en el cargue de asistencias FPT 9.9 Apoyo y asistencia técnica en la actualización de grupos familiares 9.10 Seguimiento a la actualización de registros de ubicación y contacto de los PER atendidos en sede como con quienes fueron atendidos en los diferentes lugares concertados con los facilitadores. 9.11 Seguimiento a actualización de caracterizaciones según los tiempos de formulación y los códigos de atención registrados en el SIRR. 9.12 Seguimiento a código de socialización estrategia AutoSar con población activa. 9.13 Generación de alertas en selección de acciones con enfoque diferencial.
10. Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	En las acciones desarrolladas para la vigencia de marzo se tiene un avance con relación a: 10.1. Consulta con el Grupo de Subdirección de Seguimiento, de 3 casos con desembolsos pendientes de beneficio AM y SEA en el presente periodo. 10.2. Seguimiento para presentación de gestión interna por afectación de beneficio ante atenciones presentadas en el mes de septiembre, noviembre y diciembre. 10.3. Remisión de reporte y solicitud de revisión al equipo de facilitadores de archivo de consulta de pagos de beneficios socioeconómicos de ingreso básico-poblacion Auto SAR, de asignaciones mensuales, SEA y valores adicionales de PER asignados a la fecha con orientación para generar la revisión de cada uno según los beneficios que le correspondan a cada firmante. 10.4. Participación en comite de gestión interna en la que se presentaron 2 correcciones, 1 caso excepcional y 1 caso por situación fortuita.
11. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	En el mes de marzo se asistio a las diferentes reuniones y actividades relacionadas a continuación:

FECHA	REUNION Y/O ACTIVIDAD
3/03/2025	Reunión de equipo Reincorporación
4/03/2025	Lineamientos comité gestion interna
	Articulación linea estrategica de sostenibilidad económica
5/03/2025	Propuesta de financiación a favor de aliados
	Plan de trabajo enlace de reincorporación
6/03/2025	Actualización indicaciones equipo de reincorporación
7/03/2025	Reunión equipo primario
10/03/2025	Reunión dupla programa de RF
	Estudio de Caso estudiante exterior
	Atención interdisciplinaria estudiante exterior, apoyo en formulación de PDT
	Cierre sede Antonio Nariño
12/03/2025	Estudio de caso y verificación en SIRR ciclo inicial
	Revisión alternativas de atención por cierre de sede
13/03/2025	Articulación acciones PDT enlace de Reincorporación
	Revisión información de presentación mesa local Kennedy
	Mesa de trabajo caracterización
17/03/2025	Articulación con profesional etnico
	Capacitación presentación PRE-Vivienda
	Socialización procedimiento de atención
18/03/2025	Acompañmiento y orientacion a profesional Fabiola
19/03/2025	Jornada Capacitación proceso Auto SAR
	Reunión equipo primario
20/03/2025	Comité de gestion interna, casos excepcionales
21/03/2025	Acompañmiento y orientacion a profesional Kersim
25/03/2025	2da jornada Capacitación AUTOSAR
	estudio de caso con profesional psicosocial y de salud
	Retroalimentación PDT con enfoque diferencial y lineas estratégicas de PRI
26/03/2025	Acompañmiento y orientacion a profesional Diana
28/03/2025	Revisión convenio OCDP
31/03/2025	Revisión de honorarios

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDY DAYAN GONZALEZ CARRILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.013.587.733	CONTRATO No.	155-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- (GT BOGOTA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Para el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades: 12.1.Informe de gestión del mes de marzo, el cual se compartió en la carpeta compartida del GT Bogotá 12.2. Retroalimentación y reporte de la revisión de 16 informes de gestión de mes de marzo y 1 informe final. 12.3. Atención de 3 PER que manifestaron la petición de cambio de facilitador, 2 de ellos a través de correo y el otro de manera telefónica.
13. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Durante el mes reportado se presetaron 2 planillas de actores externos correspondientes a las reuniones de equipo que se adelantaron
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes reportado se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Sindy Dayan Gonzalez Carrillo
Firmado digitalmente por Sindy Dayan Gonzalez Carrillo

SINDY DAYAN GONZALEZ CARRILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Claudia Patricia Rojas Prieto
Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto

NOMBRE(S): CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO

Fecha VoBo: 31 DE MARZO DE 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co